



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0079 Servicio de montaje de eventos, desayuno y almuerzo.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0079**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), el J-5, Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, solicitó el servicio.

CONSIDERANDO: Que en fecha Treinta y uno (31) de Mayo el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Servicio de montaje de eventos, desayuno y almuerzo.

CONSIDERANDO: Que en fecha Siete (07) de junio del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintiuno (21) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

1. **CARIBBEANXAM10X.**
2. **HV MEDIOSOLUTIONS SRL.**
3. **MACANGEL GROUP, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las **Empresas Caribbeanxam10, SRL, Hv Mediosolutions SRL. Macangel Group, SRL.** Pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en el término de referencia del punto **3.00** según formulario de evaluación anexo, quedando habilitadas para la evaluación económica, basándonos en el criterio de evaluación del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa CaribbeanXam10 SRL. Servicio de montaje de eventos, desayuno y almuerzo descrito anteriormente, el cual asciende a un monto de **CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (RD\$100,890.00/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ-SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

